



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## RESOLUCIÓN N° 096/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.580 HC 006 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Colocación disco Pare en intersección de calles Olascoaga y El Manzano y La Junta y El Manzano del Barrio Municipal.

Que en los últimos años, el parque automotor y el tránsito urbano de nuestro Departamento, se ha incrementado notablemente.

Y;

CONSIDERANDO: Que se deben realizar las acciones correspondientes a efectos de evitar colisiones, lesiones y/o muertes en nuestro Departamento y propender a la movilidad segura y la seguridad vial como aspecto fundamental de la salud pública y del desarrollo. Dar fluidez al tránsito, tendiendo al máximo del aprovechamiento de las vías de circulación además de educar y capacitar para el correcto uso de la vía pública; disminuir el número de siniestros viales y dar seguridad en el tránsito a peatones, ciclistas y automovilistas que a diario transitan las calles de nuestro Departamento.

Que es oportuno tomar en cuenta el reclamo de los vecinos que a diario transitan las calles mencionadas.

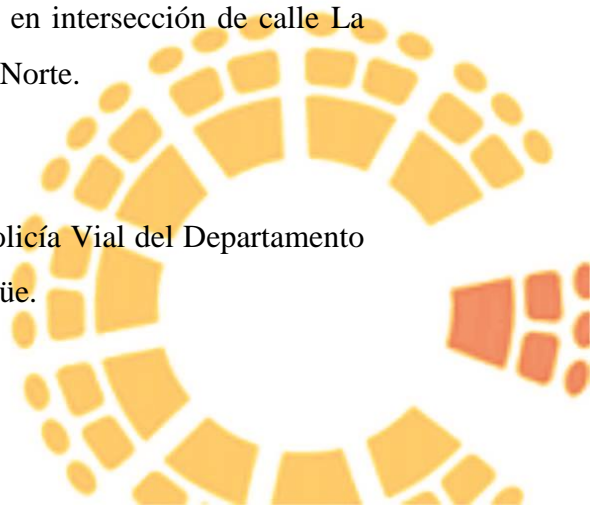
Que colocando los discos PARE solicitados, no sólo estamos respondiendo a las demandas directas de nuestros vecinos, sino también proponiendo una movilidad segura, evitando colisiones y/o lesiones mayores para todos aquellos vecinos que transitan por estas arterias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Requerir al Sr. Intendente Municipal, arbitre las medidas que considere viables a efecto de colocar discos PARE en intersección de calles Olascoaga y El Manzano (Costado Izquierdo) con orientación al Sur y en intersección de calle La Junta y El Manzano (Costado Derecho) con orientación Norte.

ARTÍCULO 2°: Elevar copia de la presente Resolución a la Policía Vial del Departamento de Malargüe y Responsable del Plan Estratégico Malargüe.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

